

## CONTROL POLÍTICO – SEGURIDAD ENERGÉTICA

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el Numeral 3° del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicito se ponga a consideración de la Honorable Comisión VI de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, Doctor Edwin Palma Egea; a La Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, al Superintendente de Servicios Públicos, Doctor Yanod Márquez Aldana; al Director (E) del Departamento Nacional de Planeación, Doctor Jhonattan Duque Murcia; y al Director General de La Unidad de Planeación Minero Energética, Doctor Carlos Adrián Correa Flórez, para que se sirvan responder cuestionario que se anexa sobre la **SEGURIDAD ENERGÉTICA COMO POLÍTICA DE ESTADO**.

En el mismo sentido, me permito solicitar se invite a La Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgen), en cabeza de su presidenta, Doctora Natalia Gutierrez

### BLOQUE I. SEGURIDAD ENERGÉTICA COMO POLÍTICA DE ESTADO

La seguridad energética es un principio transversal de toda política energética responsable. Asegurar el suministro oportuno, suficiente, eficiente y ambientalmente sostenible de energía es un deber indelegable del Estado. Sin embargo, recientes decisiones gubernamentales han generado señales contradictorias que ponen en riesgo la autosuficiencia energética, la confianza inversionista y la estabilidad macroeconómica del país.

#### Preguntas:

1. De acuerdo con los informes de XM, para el año 2025 ya tenemos un déficit de energía firme del 1,4%. Para el año 2026, el déficit aumenta a 1,9%, para 2027 a 4,1%, y alcanzará el 4,6% en 2029. ¿Qué acciones concretas está tomando el Gobierno para disminuir el déficit de energía en firme?
2. Según el informe que presentó XM al Centro Nacional de Despacho en el mes de abril, se menciona que "El parque de generación existente tiene cada vez menor capacidad de atención de la demanda ante el atraso en la expansión de generación". Además, "se requerirán medidas más exigentes de los recursos disponibles del SIN para evitar riesgos en la atención de la demanda". Esos riesgos en la atención de la demanda de los que habla XM son de apagón. ¿Nos vamos a apagar?
3. ¿En qué año se espera el siguiente fenómeno de El Niño? ¿puede explicar si el país tiene suficiente energía para solventarlo? ¿Está el Ministerio en capacidad de afirmar que se cuenta con garantías para el suministro firme de energía en caso de un fenómeno de El Niño severo?

4. ¿Qué indicadores técnicos está usando el Ministerio para evaluar el riesgo de desabastecimiento? ¿Puede compartir los escenarios prospectivos usados en los últimos seis meses?
5. ¿Cómo evalúa el Gobierno la creciente dependencia eléctrica con la República del Ecuador, y qué impacto tiene esta sobre la soberanía energética nacional?
6. ¿Puede explicar cómo pretende el Gobierno garantizar la seguridad energética del país, cuando proyectos de generación renovable no convencional no entran en las fechas propuestas o han sido cancelados por sus desarrolladores?
7. ¿Existen planes reales y ciertos que puedan constatarse en relación con el desarrollo de nuevos proyectos de generación convencional, o la apuesta del Gobierno es sólo respecto de proyectos intermitentes? ¿Cómo evitar que algo como lo ocurrido en España no nos pase en el mediano plazo?
8. El estudio de flexibilidad presentado por XM indica que, un ingreso de 16 GW de energía renovable genera que 24 de los 25 indicadores de seguridad del sistema se estén en riesgo. ¿Cómo evalúa el Gobierno solventar esos riesgos de flexibilidad, capacidad de transporte y seguridad?
9. ¿Tiene el Gobierno una política clara para la expansión de la infraestructura energética nacional, especialmente en transmisión, regasificación y transporte de hidrocarburos?

## **BLOQUE II. SUBSECTOR ELÉCTRICO: CONTRADICCIONES Y RIESGOS**

El sistema eléctrico colombiano atraviesa tensiones significativas: señales de inversión debilitadas, rezago en infraestructura, dificultades ambientales y sociales para desarrollar nuevos proyectos, y una creciente incertidumbre regulatoria. Estas condiciones comprometen la expansión de la oferta y la confiabilidad del sistema.

### **Preguntas:**

10. ¿Medidas recientemente implementadas como la modificación de precios de escasez a la baja, sumadas a otras anunciadas como la intervención del mercado de contratos y bolsa de energía, cuentan con análisis econométricos que permitan determinar su impacto negativo o positivo respecto de mecanismos de expansión en curso como la subasta de cargo por confiabilidad que anunció el Gobierno? ¿Porcentualmente, como se mide y se estima dicho impacto?
11. ¿Qué justificación técnica y jurídica tiene el intento del Gobierno de imponer cuotas obligatorias de contratación a los generadores? ¿Esa medida no riñe con disposiciones actuales de las Leyes 142 y 143 de 1994?

12. ¿Cómo explica el Gobierno el retraso en la adjudicación de proyectos estratégicos del Plan de Expansión de Transmisión como Colectora (UPME 06-2019) y Cuestecitas–Cuestecitas 220 kV (UPME 03-2021), que son indispensables para evacuar la generación renovable de La Guajira, en un contexto de creciente riesgo de desabastecimiento?
13. ¿Qué acciones específicamente está adelantando el Ministerio de Minas y Energía ante el riesgo de emergencia en la zona caribe? En el informe de XM al Centro Nacional de Despacho se menciona que *"Bajo la condición actual de indisponibilidad de recursos de generación y transmisión, y aumentos de demanda existe mayor riesgo de Demanda No Atendida en la subárea"*. ¿La zona caribe tiene riesgos de desabastecimiento?
14. ¿Qué acciones concretas ha adelantado el Ministerio de Minas y Energía para destrabar los cuellos de botella institucionales, ambientales, sociales y regulatorios que hoy impiden la entrada efectiva de más de 4.000 MW de capacidad renovable aprobada y aún no conectada al sistema interconectado nacional?
15. ¿Cómo se justifica que, en medio de una aceleración de la demanda y de amenazas climáticas, no se estén desarrollando nuevas fuentes de respaldo térmico o hidroeléctrico? ¿La subasta de expansión se desarrollará en condiciones que permitan la participación y desarrollo de este tipo de proyectos?
16. Según cifras del mismo Ministerio de Minas y Energía, La Guajira tiene un potencial eólico de 26 GW, solamente en el área continental. Sin embargo, de esta tecnología actualmente existen 1.647 MW eólicos en La Guajira cuyo estado es incierto, porque están suspendidos o congelados, y solo existen dos proyectos en pruebas, que suman 34 MW de capacidad, ¿Qué acciones está tomando el Gobierno para superar la conflictividad social y los cuellos ambientales que han impedido la ejecución de proyectos estratégicos como Colectora y los de generación renovable en La Guajira?
17. ¿Cuál es la visión del Gobierno respecto a los proyectos hidroeléctricos a gran escala y de proyectos térmicos? ¿Reconoce su rol estratégico en la seguridad energética o los ha descartado?, si es así, ¿cuáles son las razones de dicha decisión?
18. ¿Qué coordinación existe entre el Ministerio y la CREG para mantener y mejorar el mecanismo de subastas de energía firme? ¿El Gobierno está dispuesto a respetar estos mecanismos de mercado?
19. ¿Qué respuesta técnica tiene el Ministerio frente al deterioro de los indicadores de confiabilidad del sistema, como la reducción de la energía firme disponible?

### **BLOQUE III. SUBSECTOR GASÍFERO: INACCIÓN ANTE EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO**

El sector gasífero enfrenta un riesgo inminente de déficit de suministro, particularmente en la región Caribe, hacia 2026. Las reservas probadas son limitadas, no se han celebrado nuevos contratos de exploración, y la infraestructura de respaldo —como las plantas de regasificación— presenta retrasos o fracasos en su implementación. A pesar de ello, el Gobierno no ha tomado decisiones estructurales.

#### **Preguntas:**

20. ¿Puede el Ministro confirmar si se está garantizando el suministro firme de gas para la generación térmica, el sector industrial y los hogares, en ausencia de nuevos descubrimientos?
21. ¿Qué medidas concretas ha tomado el Ministerio para evitar el desabastecimiento proyectado de gas natural en el Caribe hacia 2026?
22. ¿Por qué el Gobierno no ha promovido nuevos contratos de exploración y producción de gas natural, aun cuando esto compromete la seguridad energética y alimentaria?
23. ¿Cuál es la razón del fracaso en la subasta de la planta de regasificación del Pacífico y qué acciones se han tomado para asegurar la entrada de este proyecto?
24. ¿Por qué, pese a las advertencias, no se ha estructurado una política clara de mercados secundarios de gas que permita mayor eficiencia y asignación de excedentes?
25. ¿Está dispuesto el Ministro a reconocer que, sin una oferta suficiente de gas, peligra no solo la generación térmica, sino también la asequibilidad de la energía para millones de colombianos?
26. ¿Qué incentivos está considerando el Ministerio para estimular la exploración y producción de nuevos campos gasíferos en el país?

### **BLOQUE IV. SUBSECTOR PETROLERO: RIESGO A LA AUTOSUFICIENCIA Y LAS FINANZAS**

El petróleo representa una fuente clave para la seguridad energética, la balanza comercial y los ingresos fiscales de Colombia. La suspensión de nuevos contratos de exploración sin sustitutos reales en términos de generación de energía, movilidad y recaudo, compromete la sostenibilidad energética y fiscal del país.

#### **Preguntas:**

27. ¿Cómo justifica el Ministro la suspensión de nuevos contratos de exploración petrolera, cuando las reservas actuales no superan los 8 años y no existen sustitutos energéticos firmes?
28. ¿Es consciente el Gobierno del impacto fiscal de frenar la exploración, considerando que el crudo representa más del 30% de las exportaciones y financia parte del gasto público?
29. ¿Qué análisis técnico sustenta la decisión de no firmar nuevos contratos, y cómo se garantiza con ello el abastecimiento de combustibles y derivados para el mercado interno?
30. ¿Cómo se compensarán las caídas proyectadas en producción de petróleo si no hay exploración nueva ni incentivos para aumentar el recobro en campos actuales?
31. ¿Cuál es el papel de Ecopetrol en esta política? ¿Se está sacrificando su sostenibilidad financiera para cumplir metas políticas de transición energética?
32. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno frente al deterioro de la infraestructura de transporte de crudo, como los atentados al oleoducto Caño Limón-Coveñas?
33. ¿Qué garantías se están ofreciendo a los inversionistas actuales del sector petrolero, ante un entorno de creciente incertidumbre y hostilidad regulatoria?

#### **BLOQUE V. GOBERNANZA, COORDINACIÓN Y RIESGO INSTITUCIONAL**

Más allá de las decisiones técnicas, la seguridad energética requiere instituciones fuertes, independientes y con visión de largo plazo. Sin embargo, la CREG sigue sin comisionados en propiedad, la UPME ha sido debilitada presupuestalmente, y muchas decisiones del sector se han adoptado sin sustento técnico ni procedimiento regulatorio adecuado, lo que genera un ambiente de desconfianza estructural.

#### **Preguntas:**

34. ¿Reconoce el Ministro que existe una crisis institucional en el sector energético, reflejada en una CREG incompleta, una UPME debilitada y una ANH sin rumbo técnico claro?
35. ¿Está dispuesto el Ministro, ante esta Comisión, a comprometerse con la restauración de la institucionalidad técnica del sector y a devolver a los órganos reguladores su autonomía e independencia funcional? ¿Puede darnos una fecha a partir de la cual se rompan casi tres años de interinidad y quorum incompleto de la CREG?

36. En materia de reconocimiento y giro de subsidios ¿Existen recursos para atender los compromisos estatales en esta materia? ¿Existe un plan detallado que podamos conocer, en el que el Gobierno se ponga al día con sus deudas con distribuidoras?
37. La intervención de Air-e, por parte del Gobierno Nacional, cuya cartera de energía usted dirige, ¿contó con análisis relativos al costo de operación de la empresa intervenida?, ¿Quién ser hará responsable de las deudas adquiridas por la empresa a partir de la intervención?, ¿Existe un plan concreto de dotación de recursos con destino al Fondo Empresarial de la Superservicios?

Cordialmente,



**ALFREDO APE CUELLO BAUTE**  
Representante a la Cámara